

Priv. San Felipe 122
Col. Peña Guera, C.P. 66490
San Nicolás de los Garza, N.L.

COMUNICADO OFICIAL

06 de Noviembre del 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se les solicita de la manera más atenta, seguir los siguientes requerimientos y acciones aplicables en cada uno de los casos.

Los proveedores tendrán hasta el día 7 del mes posterior a la fecha de emisión de la factura para subir el CFDI, XML y evidencia al portal AMPCOM. Después de este día, el departamento de cuentas por pagar hará el corte correspondiente y no aceptará facturas de periodos anteriores, salvo casos específicos autorizados por contraloría.

Días de Crédito:

Si contamos con días de crédito los días empezaran a contar cuando la información se encuentre cargada en la plataforma AMPCOM <https://www.ampc.com.mx/login>

De acuerdo con las reformas al Código Fiscal de la Federación que entraron en vigor el 01 de enero del 2022, en materia a los nuevos requisitos para emisión y recepción de los CFDI, solicitamos su apoyo para que se cumplan los siguientes lineamientos aplicables:

- o El domicilio fiscal de la empresa es el siguiente:
 - Priv. San Felipe 122, Col. Peña Guera, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Cp. 66490.



Dirección
P. San F 122 4122 Col. Peña Guera San
Nicolás de los Garza, N.L.
COEF 0
contexto@amponiratislas.com.mx

L. anoa
81 21 27 06 00

www.ampccontratistas.com.mx



- o Cuando se pague a un proveedor solamente con Orden de compra y después nos emitan la factura correspondiente, la forma de pago será "03-transferencia electrónica de fondos" y el método de pago deberá ser "PUE-pago en una sola exhibición". Cabe recalcar que el CFDI nos tiene que Llegar dentro del mismo mes del pago, salvo casos específicos que primero se deben consultar con contraloría.
- o Cuando el proveedor nos haga Llegar primero la factura, para después proceder con el depósito, la forma de pago será "99- **por definir**" y el método de pago deberá ser "PPD-pago en parcialidades o **diferido**" seguido a esto, el proveedor nos tiene que hacer Llegar obligatoriamente el complemento de pago correspondiente, una vez liquidada la factura, teniendo como fecha límite el día 5 del mes posterior al pago.
- o En lo que se refiere al Uso Fiscal del CFDI, se aplicarán los siguientes criterios:
 - G01 Adquisición de mercancías, aplica para proveedores que nos suministren materiales.
 - G02 en casa de devoluciones, descuentos o bonificaciones.
 - G03 gastos en general, aplica para todos los conceptos de facturación distinto a materiales y enajenación de inversiones en activos.
 - 101 a 108 para todos aquellos bienes considerados como Inversiones en Activos Fijos conforme al Artículo 32 de la LISR.

Evidencias:

Con relación a las evidencias documentales para el proceso de pago de una factura, estas deben venir firmadas, con fecha y nombre de quien solicitó el material y/o servicios, para que sean autorizadas para pago.



Importaciones:

En caso de tratarse de un trámite de importación, deberán copiar a Lic Antonio Zarate (azarate@ampcontratistas.com.mx) después con la C.P Cristina Zapata (czapata@ampcontratistas.com.mx) para la gestión del pago, ya que ella es la encargada de revisar estas operaciones, para después pasarlas a contraloría.

Cancelaciones de facturas:

Para la aceptación de cancelaciones de facturas recibidas, es necesario que el proveedor nos haga llegar el motivo o explicación de dicha cancelación, a los siguientes correos, de lo contrario esta será rechazada:

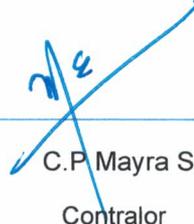
- mpintor@ampcontratistas.com.mx
- rmartinez@ampcontratistas.com.mx

Horario atención telefónica.

El horario del departamento de cuentas por pagar, para atención telefónica a proveedores, será de 8:00am a 12:00pm, de lunes a jueves. Cualquier tema que se deba revisar fuera de este horario, deberá ser vía correo electrónico.

Agradecemos de antemano la atención y apoyo a esta solicitud, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. Mayra Salinas
Contralor



Dirección
Priv. San Felipe #122 Col. Peña Guerra San
Nicolás de los Garza, N.L.

contacto@ampcontratistas.com.mx

Llámanos
81 21 27 06 00

www.ampcontratistas.com.mx

